


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



RESOLUCIÓN SAF.MPF N°074/2021.

Mendoza, 14 de mayo de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículos 139, 140, 142, 146, y 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en Expediente Electrónico identificado como **EX-2020-00225964 GDEMZA--DCYF#SCJ#PJUDICIAL** se tramita proceso de Licitación Pública a efectos de la contratación del **ALQUILER DE INMUEBLE PARA JUSTICIA PENAL DE MENORES Y/O DEPENDENCIAS VARIAS DEL DEPARTAMENTO DE TUNUYAN EN LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**.

Que el presente alquiler de este proceso es de carácter indivisible y a los fines de atribuir la presente erogación a las tres Unidades Organizativas (SCJ, MPF y MPD), se tiene en cuenta que el edificio afectado es ocupado en un 54,46% por la Suprema Corte de Justicia, 25,30% por el Ministerio Público Fiscal, y 20,24% por el Ministerio Público de la Defensa.

Que en acto de apertura de ofertas, el día 12/03/2021, se constata la presentación de 1 (una) única oferta perteneciente a PABLO GAMBOA DNI 11.397.088, Proveedor N°36.576. (Orden 146 - Documento GEDO N° IF-2021-01428918-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la comisión de Preadjudicación de la Suprema Corte de Justicia sugiere ADJUDICAR la Oferta Base obligatoria presentada por el Sr. PABLO GAMBOA DNI N° 11.397.088, Proveedor N°36.576, por sí y en su carácter de apoderado de la Sra. Liselda Jofre DNI N° 10.768.546, en la LICITACIÓN PÚBLICA tramitada en Sistema COMPR.AR mediante Proceso 10201-0009-LPU21 correspondiente al "Alquiler de un Inmueble para el funcionamiento de la Justicia Penal de Menores y/o Dependencias Varias en la 4° Circunscripción del Poder Judicial", correspondiente al inmueble ubicado en calle Hipólito Yrigoyen N°780 esquina República de Siria, Departamento de Tunuyán, Mendoza, por 3 (tres) años de alquiler, con un canon mensual para el primer año de \$108.000,00, para el segundo año de \$135.000,00, y para el tercer año de \$168.700,00. Total Preadjudicado por 3 (tres) años: \$4.940.400,00. (Orden 195 - Documento GEDO N° IF-2021-02497716-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que la Arq. Rosario Flores, Encargada de la Oficina de Arquitectura del MPF, manifiesta que no tiene objeciones que formular a la Oferta del Sr. Pablo Gamboa ni al Acta de Preadjudicación obrante en Orden 147 a 168 y 195 respectivamente, prestando su conformidad al respecto. (Orden 206 - Documento GEDO N° NO-2021-02603311), ratificado por la Secretaria de Gestión Administrativa de la Coordinación General (Documento GEDO N° NO-2021-02680299-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL - Orden 208).

Que la presente erogación fue aprobada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal. (Orden 210, Documento GEDO N° DI-2021-02840636-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N° 13/2021 por **\$218.592,00 (PESOS: DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100)**. (Orden 213 - Documento GEDO N° CGP-2021-02856509-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) **APROBAR** todo lo actuado por el Órgano Licitante en cuanto al trámite de Licitación Pública para **ALQUILER DE INMUEBLE PARA JUSTICIA PENAL DE MENORES Y/O DEPENDENCIAS VARIAS DE TUNUYAN EN LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA -** Proceso n° 10201-0009-LPU21 del Sistema COMPR.AR.

II) **ADJUDICAR** al Sr. PABLO GAMBOA DNI N° 11.397.088, Proveedor N°36.576, en su Oferta Base de Orden 147 a 168 y 194 correspondiente al inmueble ubicado en calle Hipólito Yrigoyen N°780 esquina República de Siria, Departamento de Tunuyán, Mendoza, por ajustarse a lo solicitado en Pliegos y ser el único oferente, por el término de 3 (tres) años contados a partir de la firma del contrato, el **Renglón N° 2,** 12 (doce) meses a un canon mensual de \$108.000,00 para el primer año; 12 (doce) meses a un canon mensual de \$135.000,00 para el segundo año, y 12 (doce) meses a un canon mensual de \$168.700,00 para el tercer año. El monto total de la presente erogación asciende a la suma de **\$4.940.400,00 (PESOS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100)**, correspondiéndole al Ministerio Público Fiscal la participación en el 25,30 % de la misma, es decir la suma de **\$1.249.921,20 (PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 20/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la firma del contrato.

III) **ESTABLECER** que del total de la presente erogación, es atribuible al al Ministerio Público Fiscal la suma de **\$1.249.921,20 (PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 20/100)**, siendo imputable de la siguiente manera: la suma de **\$218.592,00 (PESOS: DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100)** a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – ALQUILERES – Clasificación Económica 413.15 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

P96007-PRESUPUESTO 2021 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL. El resto será imputado en los ejercicios subsiguientes.

IV) AUTORIZAR a correr el Volante de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad para su intervención contable, a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder, posteriormente liquidar los gastos, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación pertinente a la Tesorería del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público para su cancelación definitiva, conforme a las disposiciones vigentes.

V) SOLICITAR al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el proceso licitatorio.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



LIC. JORGE J. ERIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



Gobierno de la Provincia de Mendoza
Provincia de Mendoza

Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado

Número: IF-2021-02884089-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Mendoza, Viernes 14 de Mayo de 2021

Referencia: RES. SAF MPF N° 074/2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by FRIGERIO Jorge Javier
Date: 2021.05.14 10:38:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Javier Frigerio
Administrador Financiero
Ministerio Público Fiscal
PODER JUDICIAL MENDOZA

Digitally signed by ODE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=ODE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIF 3099130638
Date: 2021.05.14 10:38:32 -03'00'